

DATOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
Dependencia: Subdirección de Innovación y Productividad	Asunto: Asistencia técnica
Fecha: 02 - 06- 2026	Modalidad: Presencial
Lugar: Calle 12C No. 2 -10	Módulo/Curso: 2.3.1.1 Formalización Empresarial
Asistencia Técnica AT: Primera Sesión	Duración de la sesión: 3.5 horas
Asistentes/Participantes: <i>(escriba los nombres de las personas que asisten a la asistencia y el cargo de los empresarios y lleve control de asistencia adicional)</i> Amanecer Cafetero NIT: 71223584 - 5 SDDE: Leda Susana Maya Amaya Anexo: Listado de Asistencia	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
<i>El objetivo de la asistencia técnica debe ser el definido en la ficha metodológica en el Criterio 2 – Descripción del curso</i>
- Fortalecer las capacidades empresariales de los emprendedores mediante el conocimiento y aplicación de herramientas básicas para la formalización de sus negocios. - Brindar información clara sobre los beneficios de la formalización y cómo impacta en la sostenibilidad y crecimiento del negocio. - Explicar los principales requisitos y pasos administrativos necesarios para registrar un negocio formalmente. - Facilitar el acceso a recursos y entidades que apoyan el proceso de formalización empresarial
AGENDA DE LA REUNIÓN
<i>Especifique si la agenda se desarrolla en el marco del tiempo de TA o de AT y defina los puntos de la reunión acordados con el empresario. Recuerden que el TA hace parte del ejercicio sincrónico que realizará con el empresario de manera presencial o PMT y la AT del acompañamiento que realizará para desarrollar la herramienta</i>
- Breve presentación del facilitador(a) y participantes. - Contextualización del proceso de formalización: ¿Por qué es importante formalizarse? - Presentación general de la ruta de fortalecimiento empresarial - Ventajas y desventajas de la formalización

DESARROLLO DE LA SESIÓN
Durante la sesión se realizó un diagnóstico integral del estado de formalización de la empresa, revisando los principales trámites y requisitos asociados al funcionamiento de una tienda de café y sus derivados. Se abordaron aspectos relacionados con el registro mercantil, RUT, Cámara de Comercio, concepto sanitario,

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada
 El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.



manipulación de alimentos, etiquetado de productos, facturación electrónica, uso de suelo, registro de marca y condiciones comerciales mínimas para participar en escenarios de conexión a mercados.

Trámite / requisito	Estado identificado	Observación / recomendación
Registro mercantil	Por verificar	Confirmar que la actividad económica esté acorde con tienda de café y comercialización de derivados.
RUT	Por verificar	Revisar actualización de responsabilidades tributarias y actividad económica.
Cámara de Comercio	Por verificar	Validar vigencia del certificado de existencia y representación legal.
Concepto sanitario	Requiere revisión	Verificar requisitos aplicables para manipulación, preparación y comercialización de alimentos.
Manipulación de alimentos	Por gestionar / verificar	Confirmar que el personal cuente con certificación vigente.
Etiquetado de productos	Requiere ajuste	Revisar que los productos empacados cuenten con información mínima: nombre, ingredientes, contenido neto, lote, fecha de vencimiento y datos del productor.
Facturación electrónica	Por verificar	Confirmar si la empresa está obligada y si ya cuenta con el sistema habilitado.
Uso de suelo	Por verificar	Validar compatibilidad de la actividad económica con el lugar de operación.
Registro de marca	Opcional / recomendado	Evaluar protección de la marca para fortalecer presencia comercial.
Condiciones comerciales para conexión a mercados	En preparación	Organizar portafolio, precios, capacidad de producción, fichas técnicas y canales de contacto.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

Durante la asistencia técnica se realizó un diagnóstico inicial de los trámites y requisitos asociados a la operación de la empresa como tienda de café y comercializadora de productos derivados. Como parte del ejercicio, se verificó el estado del Registro Único Empresarial y Social (RUES), confirmando que la empresa cuenta con renovación efectiva para la vigencia 2026, evidenciando el cumplimiento de este requisito de formalización.

Registro Mercantil	
Información general	Actividad económica
Representante legal	Propietario / Establecimiento
Identificación	Fecha de Matrícula
CEDULA DE CIUDADANIA 71223584 - 5	2024/08/20
Categoría de la Matrícula	Estado de la matrícula
Persona natural	Activa
Tipo de Sociedad	Fecha de renovación
Sociedad comercial	2026/02/02
Tipo Organización	Último año renovado
Persona natural	2026
Cámara de Comercio	Fecha de Actualización
Bogotá	2026/02/02
Número de Matrícula	Emprendimiento Social
385993Z	N

Información: <https://www.rues.org.co/buscar/RM/71223584>

A partir del diagnóstico se identificaron oportunidades de mejora en materia de cumplimiento normativo y preparación comercial, estableciendo una hoja de ruta para avanzar en la gestión de los trámites pendientes y fortalecer las condiciones de la empresa para acceder a ferias, ruedas de negocio y demás estrategias de conexión a mercados.

Como conclusión de esta primera sesión, el empresario se compromete a consolidar la documentación relacionada con la formalización y operación del establecimiento; revisar el estado de los trámites identificados durante el diagnóstico; avanzar en la gestión de los requisitos pendientes priorizados durante la asistencia técnica.

Por parte de la SDDE se debe realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos definidos; brindar orientación sobre los requisitos normativos necesarios para fortalecer la preparación de la empresa; acompañar el proceso conforme a las necesidades identificadas.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN		
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Consolidar la documentación solicitada para la próxima sesión.	Empresario	03-06-2026

Evidencias: Relacione las evidencias de la reunión donde debe estar mínimo las fotografías de la sesión al inicio , mitad y final de la sesión, si la sesión es virtual y es posible grabarla colocar la grabación de la sesión o las fotografías de la misma. (para las fotografías por favor coloque la marca de agua donde se evidencie la hora de la sesión realizada)



Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL				Código: GD-P1-F22 Versión: 4 Fecha: 07/11/2025 Página: 5 de 5
LISTA DE ASISTENCIA						
RESPONSABLE/DEPENDENCIA: <u>BICP/SIP</u> ACTIVIDAD: <u>At - Formulación Empresarial</u>		FECHA: <u>02/06/26</u>		HORA INICIO: <u>9:00 am</u> HORA FIN: <u>10:30 am</u>		
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO/ ENTIDAD	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Alejandro Sanchez U.	71223584	Gerente	Café Amanecer	amandacev@cafesipm.com	
2	Ledy Aurora Mayo A.	49606948	Contratista	SIP	mayo@cafesipm.com	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						

Este documento es propiedad de la Secretaría de Desarrollo Económico y no debe ser distribuido fuera de ella. Toda reproducción o uso no autorizado sin el consentimiento escrito de la Secretaría de Desarrollo Económico será sancionado.

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada
 El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

DATOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA	
Dependencia: Subdirección de Innovación y Productividad	Asunto: Asistencia técnica
Fecha: 03 - 06- 2026	Modalidad: Presencial
Lugar: Calle 12C No. 2 -10	Módulo/Curso: 2.3.1.1 Formalización Empresarial
Asistencia Técnica AT: Segunda Sesión	Duración de la sesión: 3 horas
Asistentes/Participantes: <i>(escriba los nombres de las personas que asisten a la asistencia y el cargo de los empresarios y lleve control de asistencia adicional)</i> Amanecer Cafetero NIT: 71223584 - 5 SDDE: Leda Susana Maya Amaya Anexo: Listado de Asistencia	

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
<i>El objetivo de la asistencia técnica debe ser el definido en la ficha metodológica en el Criterio 2 – Descripción del curso</i>
- Fortalecer las capacidades empresariales de los emprendedores mediante el conocimiento y aplicación de herramientas básicas para la formalización de sus negocios. - Brindar información clara sobre los beneficios de la formalización y cómo impacta en la sostenibilidad y crecimiento del negocio. - Explicar los principales requisitos y pasos administrativos necesarios para registrar un negocio formalmente. - Facilitar el acceso a recursos y entidades que apoyan el proceso de formalización empresarial
AGENDA DE LA REUNIÓN
<i>Especifique si la agenda se desarrolla en el marco del tiempo de TA o de AT y defina los puntos de la reunión acordados con el empresario. Recuerden que el TA hace parte del ejercicio sincrónico que realizará con el empresario de manera presencial o PMT y la AT del acompañamiento que realizará para desarrollar la herramienta</i>
- Seguimiento sesión 1 - Revisión documentación - Cierre AT

DESARROLLO DE LA SESIÓN
Durante la sesión se realizó seguimiento al diagnóstico desarrollado previamente, verificando el avance en la gestión de los trámites y requisitos identificados como prioritarios para el fortalecimiento de la empresa. Se revisó el estado de las acciones adelantadas por el empresario y se brindaron recomendaciones para

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

continuar con el cumplimiento de los requerimientos normativos asociados a la comercialización de café y productos derivados.

Teniendo en cuenta el interés manifestado por la empresa en participar en la feria Alimentec, se socializaron las condiciones generales y los requisitos establecidos por Corferias para la participación de expositores. Entre los aspectos abordados se incluyeron los criterios de selección, documentación requerida, condiciones de exhibición de productos, cumplimiento de requisitos sanitarios cuando corresponda, lineamientos logísticos, tiempos del proceso de inscripción y recomendaciones para fortalecer la presentación comercial de la empresa durante el evento.

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Invima

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2024026864
Por la cual se Modifica una Resolución

El Director de Alimentos y Bebidas del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades legales conferidas en el decreto 2078 del 8 de octubre del 2012, con base en lo previsto por la ley 9a. de 1979, Decreto - Ley 019 de 2012, Ley 1755 de 2015, Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015

EXPEDIENTE: 20270057 RADICACION: 20241140677 FECHA: 2024/06/07
REGISTRO No.: NSA-0015290-2023 VIGENCIA: 2023/12/27

ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 2023060937 del 27 de Diciembre de 2023, el INVIMA concedió por el término de (10) años la NOTIFICACION SANITARIA No.: NSA-0015290-2023, VIGENCIA: 2023/12/27, en la modalidad de FABRICAR Y VENDER el PRODUCTO: CAFE TOSTADO, CAFE TOSTADO MOLIDO, CAFE TOSTADO MOLIDO CON SABOR A VAINILLA, CAFE TOSTADO MOLIDO CON SABOR A CHOCOLATE, CAFE TOSTADO MOLIDO CON CLAVOS Y CANELA, CAFE TOSTADO MOLIDO CON CANELA, CAFE INSTANTANEO LIOFILIZADO, CAFE TOSTADO MOLIDO CON JENGIBRE, CAFE TOSTADO MOLIDO CON CANELA Y JENGIBRE, CAFE TOSTADO MOLIDO CON PANELA, MARCA(S) NANDO'S COFFEE, CAFERNAUM, TRIBAL CAFE SALENTO, CAFE BREWBEAN, CAFE DORADO, CAFE ENTRERROS, TOTO'S COFFEE, CAFE COSA BUENA, TIERRA SANTA CAFE, JUSTO EL CAFE DE LOS ABOGADOS, CAFE SAN FELIPE, TIERRA DE CAFE, CAFES DEL CAMPO, PRESENTACION COMERCIAL, DESDE 5 gramos HASTA 100 kg, TITULAR: MOLINA RIVERA HERNANDO DE JESUS PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NANDO'S COFFEE EMPAQUETADORA DE ALIMENTOS con domicilio en BELLO - ANTIOQUIA, FABRICANTE(S) MOLINA RIVERA HERNANDO DE JESUS PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NANDO'S COFFEE EMPAQUETADORA DE ALIMENTOS Ubicado en la CARRERA 53 35 81 Int 202, con domicilio en BELLO - ANTIOQUIA.

Que mediante radicado No. 20241140677 de fecha 2024/06/07 el Señor(a) MOLINA RIVERA HERNANDO DE JESUS actuando en calidad de apoderado y/o representante legal presenta solicitud de modificación al Registro Sanitario en mención.

En el sentido de autorizar:

Registro Sanitario en mención.

En el sentido de autorizar:

- Adición de Marca Comercial:
- Adición en el Nombre del producto:
- Adición en la Composición del Producto:

CONSIDERACIONES

AJUSTAR EL NOMBRE DEL PRODUCTO A SU VERDADERA NATURALEZA YA QUE EL TÉRMINO BOLSAS SACHET PARA CAFE TOSTADO SU MANEJO COMO YA A PRESENTAR COMERCIALMENTE SU PRODUCTO MAXIMIZA EL MANEJO VERGALERO DEL PRODUCTO puesto en cuenta lo anterior ya que lo requerido para que quede el nombre:

Una vez revisada la documentación presentada por el interesado, el despacho observa que cumple con los requisitos establecidos en el Decreto - Ley 019 de 2012, la Resolución 2674 de 2013, Resolución 719 de 2015, la Resolución 3169 de 2015, y la Resolución No. 202102450 del 4 de agosto de 2021, emitida por el Invima para la concesión de dicho trámite. Con fundamento en lo anterior, la Dirección de Alimentos y Bebidas.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución que concedió Notificación Sanitaria No.: NSA-0015290-2023 a favor de TITULAR(S) MOLINA RIVERA HERNANDO DE JESUS PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NANDO'S COFFEE EMPAQUETADORA DE ALIMENTOS con domicilio en BELLO - ANTIOQUIA.

En el sentido de autorizar:

- Adición de Marca Comercial: la autorizada más: COLOMBIAN GOLD COFFEE, CAFE AMANECER CAFETERO, CAFE DON CASTOR, CAMPANA CAFE, CAFE LA TERESITA, LUSAMI COFFEE, CAFE EL ARBOLITO, CECOSU CAFE, CAFE ARUNA DE COLOMBIA, CAFE MORAYLA, CAFE CATIA, CANITORA CAFE, NAMASTE CAFE, CAFE EN SACHETS, CAFE EN BOLSITAS, BOLSITAS DE CAFE, SACHETS DE CAFE.
- Adición en el Nombre del producto por exclusión de variedades: la autorizada más: BOLSAS SACHET PARA FILTRAR CAFE TOSTADO MOLIDO nombre de bolsa(s) SACHETS o DE CAFE SUAVE, BOLSAS SACHET

REQUISITOS Y CUMPLIR

Todo en Pagos: D.C. \$12 de cada hoja A4.

La información consignada en el presente documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. La información consignada en el presente documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo.

NOTA: La información consignada en el presente documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo. La información consignada en el presente documento es de carácter informativo y no constituye un acto administrativo.

Este espacio, hasta la línea de consulta en blanco.

Valores

ALBA ROSA GARCÍA TOCA
DIRECTORA TÉCNICA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

Durante la sesión también se recomendó al empresario revisar y aplicar a la convocatoria **Cupón 2.0**, teniendo en cuenta que la empresa cumple con el perfil solicitado para participar en este proceso. Se explicó que esta oportunidad está orientada a contribuir al mejoramiento de la productividad de la empresa, mediante el fortalecimiento de sus capacidades operativas, comerciales y de gestión, lo cual puede favorecer su preparación para futuros escenarios de conexión a mercados.

Con el desarrollo de la presente sesión se da por finalizado el proceso de asistencia técnica. Como resultado del acompañamiento realizado, se evidenció que **Amanecer Cafetero** cumple con los principales requisitos reglamentarios para operar como una empresa formal, contando con las condiciones necesarias para continuar fortaleciendo su gestión empresarial y acceder a estrategias de conexión a mercados. Asimismo, se brindó orientación sobre oportunidades de fortalecimiento, destacando la conveniencia de participar en la convocatoria **Cupón 2.0** como mecanismo para mejorar la productividad de la empresa y consolidar sus capacidades para futuros escenarios comerciales.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN		
COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
Revisar la convocatoria de cupón y mantener actualizados los requisitos legales y administrativos de la empresa para conservar su condición de formalidad.	Empresario	Continuo

Evidencias: Relacione las evidencias de la reunión donde debe estar mínimo las fotografías de la sesión al inicio , mitad y final de la sesión, si la sesión es virtual y es posible grabarla colocar la grabación de la sesión o las fotografías de la misma. (para las fotografías por favor coloque la marca de agua donde se evidencie la hora de la sesión realizada)



Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Acta de reunión

Código: GD-P1-F22
Versión: 4
Fecha: 07/11/2025
Página: Página 4 de 4

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL						Código: GD-P1-F22
LISTA DE ASISTENCIA						Versión: 4
						Fecha: 07/11/2025
						Página: Página 4 de 4
RESPONSABLE DEPENDENCIA: BOP / OJP						
ACTIVIDAD: AT - Formulación						
						FECHA: 08/06/26
						HORA INICIO: 7:00am
						HORA FIN: 10:00am
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO ENTIDAD	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Alejandro Sanchez V.	71223584	Gerente	Café Amate	amb@cafes.com	[Firma]
2	Leda Susana Maya	49606848	Contratista	OJP	mayas@cafes.com	[Firma]
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

Este documento es propiedad exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Económico. El uso no autorizado de este documento es estrictamente prohibido. Toda infracción será sancionada de acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales y la Ley de Acceso a la Información Pública.

Elaboró: Ingrid Rodríguez / Profesional Universitario / SAF

Revisó: Juan Sebastián Junca Castro / Contratista / OAP

Aprobó: Jessica Paola Julio Serrano / Subdirectora / SAF

Lady Sorany Laiton Linares / Jefe / OAP

Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, es Copia No Controlada
El usuario al momento de consultarlo debe compararlo con la versión oficial publicada en la Intranet.

Elaboró: Ingrid Rodríguez / Profesional Universitario / SAF

Revisó: Juan Sebastián Junca Castro / Contratista / OAP

Aprobó: Jessica Paola Julio Serrano / Subdirectora / SAF
Lady Sorany Laiton Linares / Jefe / OAP